



Mediante resolución publicada hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación actualiza el censo de los buques de palangre de superficie

- Un total de 183 barcos podrán pescar especies altamente migratorias
- La mayor parte de esta flota tiene su puerto base en Galicia

25 de febrero de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) la resolución por la que se actualiza el censo unificado de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

La resolución recoge los 183 barcos palangreros de superficie que actualmente conforman este censo, e indica, para cada uno de ellos, las zonas donde están autorizados a faenar, así como el porcentaje de posibilidades de pesca para las especies sujetas a totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas en cada una de estas zonas.

La mayor parte de esta flota tiene su puerto base en la comunidad autónoma de Galicia, 127 buques-. El resto de las unidades se distribuyen entre Andalucía (33), Cataluña (9), Región de Murcia (6), Canarias (3), Valencia (3) y País Vasco (2).

El palangre de superficie es un arte de pesca que nace en España en el siglo XIX. Se caracteriza por ser muy selectivo y se dirige a la pesca de especies migradoras, principalmente al pez espada y tintorera, muy apreciadas por el consumidor español.

La flota española de palangre de superficie es una de las más importantes del mundo, con barcos que faenan en los océanos Atlántico, Índico y Pacífico y en el mar Mediterráneo. En concreto, este segmento de la flota española opera en el área de regulación de las organizaciones regionales de pesca de túnidos y especies afines, como la Comisión Internacional para la Conservación del Atún en

Nota de prensa



el Atlántico (CICAA), la Comisión de Túnidos en el Océano Indico (CTOI), la Comisión de pesca del Pacífico Central (WCPFC) y la Comisión Internacional Atunera del Océano Pacífico Oriental (CIAT).

España es un país pionero en el desarrollo normativo de la actividad de esta flota, e incluso ha adoptado medidas antes de que fueran de carácter obligatorio dentro de la Unión Europea o en el seno de las organizaciones regionales de pesca, como es el caso de medidas de observación científica.

El propio sector también ha apostado por diversos proyectos que implican el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen a la gestión sostenible de esta pesquería, como es el caso del proyecto [Fipblues](#).